Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 41

USHUAIA, 25 AGO 2023

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 530/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de elementos de protección personal destinados al personal de diferentes gerencias de esta Dirección Provincial, por la suma estimada de PESOS SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENETOS TREINTA CON 00/100 ($ 714.630,00.-), ello conforme lo solicitado mediante Nota Interna DPOSS N° 1812/2023, que consta a fojas 01.

Que mediante Disposición DPOSS N° 370/2023 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 157/2023, se aprobaron a las condiciones generales y particulares que rigen para dicha compra.

Que con fecha 16/08/2023 se realizó la correcta recepción de ofertas, por lo que a fs. 34, el Gerente de Redes ha tomado intervención sobre las mismas, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 157/2023 con la firma INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L – CUIT N° 30-70860170-1 en la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 252.300,00.-) y con la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L - CUIT N° 30-67579345-6 en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 ($ 477.453,00.-), ello según Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo, correspondiente a la adquisición elementos de protección personal destinados al personal de diferentes gerencias de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la UC 2600, 2605 UGG y 2608 UGG, a las partidas presupuestarias 2.2.2., 2.7.3. y 2.9.3. del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas

.../// 2.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 157/2023 con la firma INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L – CUIT N° 30-70860170-1 en la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 252.300,00.-) y con la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L - CUIT N° 30-67579345-6 en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 ($ 477.453,00.-). Ello conforme al detalle del Anexo I que se adjunta y forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia que surge de lo autorizado mediante Disposición DPOSS N° 370/2023, por la suma de PESOS QUINCE MIL CIENTO VEINTITRÉS CON 00/100 ($ 15.123,00.-), conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UC 2600, 2605 UGG y 2608 UGG, a las partidas presupuestarias 2.2.2., 2.7.3. y 2.9.3. del presente ejercicio económico..

ARTICULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir las Órdenes de Compras correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCION DPOSS N° 1476 /2023.-

Ing. Cristián PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 42

ANEXO I DISPOSICIÓN DPOSS N° 1476 /2023.-

INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L				
Ítem	**Descripción**	**Cant.**	**Importe**	**Total**
1	Piloto poncho para lluvia	10	$ 7,050.00	$ 70,500.00
3	GUANTES NITRILO CAJA	20	$ 4,050.00	$ 81,000.00
6	LENTES DE PROTECCION	30	$ 1,400.00	$ 42,000.00
7	Mascara Respirador de rostro	3	$ 19,600.00	$ 58,800.00
Total a adjudicar al proveedor				**$ 252,300.00**

PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L				
Ítem	**Descripción**	**Cant.**	**Importe**	**Total**
2	GUANTES ANTICORTE	30	$ 5,710.50	$ 171,315.00
4	GUANTE LATEX MONDONGO	4	$ 10,212.00	$ 40,848.00
5	MAMELUCO DESCARTABLE	24	$ 8,510.00	$ 204,240.00
8	Filtros descartables para respirador de rostro	5	$ 12,210.00	$ 61,050.00
Total a adjudicar al proveedor				**$ 477,453.00**

TOTAL DE LA COMPRA	**$ 729,753.00**

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.